



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: Comunicación sobre modificaciones en el sistema de carga de capitales mínimos (ECM) y en SINENSUP de la Gerencia de Evaluación para el periodo 01/2019 (Marzo 2019)

A las entidades sujetas a la supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Se recuerda la plena vigencia, para los Estados Contables al 31 de Marzo de 2019 y en los sucesivos, de la Resolución 1116/2018 de esta superintendencia; motivo por el cual se adecuaron diferentes pantallas al momento de la carga del estado de capitales mínimos en el sistema de ECM, se adjuntan al presente dos documentos que servirán de guía sobre los cambios incorporados en el sistema, el “Instructivo Sistema ECM - Modificaciones resolución 1116-2018” y el “ECM Plan Cuentas a informar”.

Continuando con el proceso de Modernización del organismo y eficiencia de los sistemas de preparación de reportes de presentación, se adjunta el instructivo por el cual se incorporan de manera obligatoria la carga de notas a los estados contables en el sistema SINENSUP, por lo cual se incorporan validaciones y código de barra de presentación a las notas.

Se enumeran los documentos adjuntos a la presente:

- **“Instructivo Sistema ECM - Modificaciones resolución 1116-2018”**
- **“ECM Plan Cuentas a informar”.**
- **“Instructivo Notas con CODIGO DE BARRAS - Sistema SINENSUP”**

En el siguiente link se encuentra el procedimiento para la presentación de los estados contables mediante la plataforma TAD:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ssn_buenas_practicas_presentacion_bal_ances.pdf

Se recuerda que todas las entidades que se encuentran alcanzadas en una jurisdicción que cuente con legalizaciones WEB, **deben adjuntar las legalizaciones WEB en el momento de inicio del trámite**, previo a la generación del expediente de presentación y no mediante subsanación, la entidad deberá contar con la legalización web de los informes de auditores y actuarios, antes de iniciar el trámite en TAD.

Para más información sobre los trámites vigentes ingresar a

<https://www.argentina.gob.ar/superintendenciade-Seguros/trámites> y cualquier consulta escribannos a ge@ssn.gob.ar.